HG 664
P5

FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

ARTS Split Pro

A LA AUGUSTA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y ESCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, COMO SUPREMAS AUTORIDADES DE LA NACION.

Los acontecimientos que se han succedido en el trascurso del último siglo á la presente, forman en verdad una serie de hechos y acciones tanto mas interesadas, cuanto ellas presentan lecciones útiles que el observador, el economista y el gran político no deben olvidar: pues pueden servirles de datos que la historia contemporánea de nuestro pais, consignará á las generaciones venideras.

Para que estas sean mas felices y activas, y que la influencia de aquellas se haga estensiva á la posteridad, será muy útil que los hombres eminentes que figuran en el presente siglo en nuestra república, estiendan una mano protectora al ramo natal de nuestro pais, que es sin duda la *Minería*. Las glorias de México tienen muchas páginas brillantes, que se recorren en la historia de este ramo. El, por sin duda, presta al filósofo y economista preciosos datos con que adornar sus investigaciones patrióticas.

El que suscribe, deseoso de trasmitir sucesos dignos de ecsámen, y que el recuerdo de los sucesos pueda producir deducciones útiles al porvenir de nuestros hijos, no ha vacilado en formar esta desaliñada Memoria, que tiene el alto honor de dedicar á las Supremas Autoridades de la república, ya por el eminente puesto en que están colocadas, como por las benévolas simpatías que se merecen, tanto mas en una época en que se van á fijar sin duda los destinos futuros de la patria.

005531

Al constituirse de nuevo una nacion, es necesario, señor, plantar las semillas benéficas de la abundancia, el progreso y la felicidad pública; y como sea una de esas semillas la esplotacion, arreglo y perfectibilidad en el sistema político constitutivo el *ramo de amonedacion*, por esto es que yo suplico á Vuestra Soberanía que en uso legal de sus primeras regalías, consigne firmemente el ramo indicado, para que las autoridades secunden las intenciones benéficas al comun del pueblo, en el uso de las monedas nacionales, cuya necesidad se hace estensiva á todas las clases de la asociacion.

Dedicado á este asunto hace mas de cinco lustros, he tenido lugar de estudiarlo en todas sus faces, y al efecto he promovido algunas mejoras que han dado por resultado varias reformas en el ramo y sus anecsos.

Tales han sido el restablecimiento del Apartado Nacional que estaba en manos estrañas ántes del año de 1843, que se decretó su rehabilitacion á los intereses del erario; así como el mejoramiento ó introduccion de nueva maquinaria para la casa de moneda, pues que la antigua estaba gastada por un trabajo de mas de tres siglos, que es el que dió por resultado las cuantiosas cantidades que dejo asentadas en esta Memoria.

Dígnese, pues, Vuestra Soberanía aceptarla, y disimular los equívocos involuntarios que contenga, protestando que entre los grandes intereses que su reflecsiva lectura inspira, he llevado por objeto trasmitir hechos que aumenten las glorias de la República, al considerarse las cuantiosas riquezas emitidas de nuestras montañas, á la vez que el *mayor fruto* que la autoridad puede aún obtener, si le presta una mirada previsora é ilustrada, como es de esperar de los primeros funcionarios de la república. Protesto á Vuestra Soberanía mis sinceros respetos y profundas consideraciones.

Señor.

Leandro Pinal.

ARTS Split Pro

PRIMERA PARTE.

ORIGEN E INVENCION DE LA MONEDA.

1.° Para formar una idea esacta de la moneda, es necesario elevar la imaginacion á los tiempos antiguos y épocas de la historia sagrada, en las que se refieren algunos pasages que dan á conocer su orígen, uso y construccion; ya por una emanacion directa de la autoridad real, ya por concesiones temporales y gratuitas, que por relaciones y vínculos sociales y honoríficos, se fué estendiendo el uso, proporcionando variaciones mas ó ménos significativas de la autoridad pública, que era y es el orígen ó fuente de donde emanan los signos representativos de la potestad.

2.° La invencion de la *moneda* y su uso, viene desde la mas remota antigüedad, de manera, que descubriendo su orígen, observarémos que su emision se hizo en tiempo de Taharre, padre de Abraham, famoso grabador, á peticion de Nínive, é hijo del famoso Belo; de lo cual se deduce, que cuando Abraham compró el sepulcro de Sara, ya lo pagó con moneda, la que tenia grabada la figura del príncipe. Los judíos reprueban este uso, pues les parecia ecsecrable estampar cualquiera busto; mas entre los romanos por el contrario, pues acostumbraban grabar el busto del César ó gefe de su nacion, segun se vé espuesto en el Evangelio de San Mateo, cuando se preguntó de quién era la imágen que estaba grabada en la moneda que se cobraba por censo, respondiendo Jesucristo á los judíos: "Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios."

Esta sabia y sencilla respuesta, nos presenta la consoladora é importante mácsima de eterna verdad, de que "el hombre es la moneda de

Dios," como criado á su imágen y semejanza; así como la del César es el oro; y que en el hombre se reconoce la Omnipotencia del Criador, y en la moneda al príncipe ó gefe del pueblo.

3.° Posteriormente aseguran algunos autores, que el segundo rey de Roma, Numa Pompilio, que perteneció á los latinos, fué el primero en inscribir su imágen y su nombre en las monedas, y esto mismo le atribuye Eutropelio en su historia respectiva. En cuanto á las monedas de bronce, Antioco Pio, rey de Asia, concedió el permiso [por honor muy especial] al Sumo Pontífice y caudillo de los judíos, *Simon*, usar de los propios caractéres de su nacion para poder acuñar monedas. Lib. 1.° de los Macabeos, cap. 15 v. 16.

4.° Mas. El emperador Enrique III, en el año de 1049, concedió al Sr. obispo Patavino grabar moneda, pues así consta en la historia respectiva del reino de Italia, en el lib. 8, y confirmado en la célebre obra titulada: "Teatro de la vida humana," escrita en el año de 594.

BREVE IDEA SOBRE LOS CAMBIOS.

El cambio de los productos es la prueba mas concluyente de la sociabilidad de la especie humana. Solo el hombre trabaja para sí al trabajar para los demas: solo él produce los objetos que necesitan aquellos para conseguir en cambio los que él necesita para sí. Las abejas, los castores, trabajan en sociedad, forman tambien sus asociaciones; pero su asociacion es una familia, en la cual la produccion y el consumo se verifican comunalmente. Solo el hombre cambia los productos, y el cambio es uno de los caractéres de su raza.

Por razon del cambio, el hombre se asocia á sus semejantes necesariamente, y no obstante esto, conserva su independencia.

Este hecho inmenso, que reune los individuos y las naciones diseminadas por la superficie del globo, es el que constituye el indisoluble vínculo de la gran familia humana.

Quizá la asociacion universal sea un sueño, si por ella se entiende el fenómeno de quedar todos los pueblos sometidos á las mismas condiciones de ecsistencia política; pero esta asociacion ecsiste ya, y será cada vez mas compacta y mas íntima, si se considera esa reciprocidad de trabajo y de necesidades, ese cambio de productos y goces que po-

ARTS Split Pro

nen en comunicacion y aprocsiman á los pueblos mas apartados, á los Estados regidos por los mas opuestos sistemas de gobierno.

Dejemos que la verdad mas grande y mas benéfica, *la libertad de comercio*, haya triunfado de las preocupaciones y de las interesadas miras que á su adopcion se oponen; esperemos que la emancipacion comercial llegue á proclamarse como un artículo de derecho de gentes, y verémos á los pueblos identificarse mas cada dia, desvanecerse gradualmente las antipatías que dividen á las naciones, desaparecer las causas de la enemistad y de los rompimientos, y succeder á los interminables periodos de guerra y de destruccion que hasta ahora han asolado á la humanidad, una era de paz, de amor y de benevolencia, garantizada por la comunidad de intereses, y por la reciprocidad de los bienes y de los males comunes para los pueblos.

Por último, para concluir este punto, diré: Que las *letras de cambio* fueron inventadas por los judíos, pues se cree generalmente que las primeras se espidieron en el siglo XII, despues que fueron espulsados de Francia, para obtener los fondos que no pudieron llevar consigo. Su uso se estendió al punto por Italia, en seguida por Francia, y hoy lo está generalmente por todo el comercio del mundo.

PRELIMINAR SOBRE EL VALOR EN GENERAL.

El cambio de los productos ha dado orígen á los valores: así que se cambió un costal de trigo por diez varas de tela, se dijo: que diez varas de tela *valian* un costal de trigo, y vice-versa. El valor por consiguiente solo espresa una relacion y no es la riqueza: la riqueza comprende todas las cosas útiles, el valor es el tipo segun el cual las cosas útiles se cambian unas por otras. Los escritores de todas las escuelas han confundido el valor con la riqueza, y esta confusion es la que ha hecho estéril el campo de las doctrinas económicas, y dado márgen á tantas opiniones contradictores sobre las fuentes de la prosperidad de las naciones. No me detendré mas en esta consideracion, la cual una vez admitida, creo dará á la ciencia de la riqueza el lugar que le corresponde, entre las ciencias positivas y de aplicacion al mejoramiento social.

Mas siendo libre la valuacion de los productos, y pudiendo cada in-

dividuo atribuirles un valor diverso, parece que deberiamos sorprendernos, á no estar acostumbrados á este fenómeno, de ver que los cambios se verifican sin contraste y sin disputa; como si una autoridad suprema determinase el valor de las cosas, como si los precios corrientes que se imprimen y se publican con aquiescencia de todos, emanasen del poder que rige la sociedad.

Hay en efecto una ley que determina el valor de las cosas, que es *la oferta y la demanda:* cuanto mas se pide un producto, es decir, cuanto mas estensa é imperiosa es la necesidad que este artículo está destinado á satisfacer, mas abundan los medios de los que la esperimentan, y mas crece su valor; y por el contrario, cuanto mas se aumenta la cantidad del producto y mayor es el deseo de despacharlo, mas disminuye su valor. El precio corriente no es mas que el resultado de estas dos cosas fuertes á su vez.

Esta maravillosa ley de los cambios es la que pone la produccion en armonía con las necesidades, la que distribuye convenientemente las fuerzas productivas entre las diversas industrias, y la que, sin quitar á cada productor la libertad de emplear á su capricho el trabajo de que dispone, armoniza no obstante las voluntades individuales, y las inclina, como si obrasen de concierto, á dirigir la produccion segun la necesidad, y los posibles de la sociedad tal como se halla constituida.

IMPORTANCIA DE LA MONEDA.

Pero los cambios no podrian producir las grandes ventajas que se acaban de indicar, á no intervenir un producto privilegiado, que por su divisibilidad, poco volúmen, transportabilidad y otras cualidades que posee, pudiese servir de instrumento de intermedio en los cambios y de medida para los valores. Este producto es la moneda. La moneda es la mas admirable invencion social: sin la moneda no puede haber civilizacion ni pueden desarrollarse las fuerzas productivas del hombre; sin moneda, por consiguiente, no son posibles el poder, la prosperidad y la grandeza de las naciones.

La moneda, como producto susceptible de cambio, tiene su valor; este valor depende, como el de todo producto, de la ley de la oferta y la demanda: sube y baja, segun el influjo mayor ó menor con que obran

ARTS Split Pro

estas dos causas. Pero como el valor de la moneda sirva de medida á los otros valores, es necesario que en lo posible se conserve fijo, à no ser que circunstancias escepcionales y estraordinarias ecsijan en él alguna variacion.

Hasta ahora no se ha encontrado un producto esclusivamente monetario que no tenga mas utilidad que la de servir de instrumento para los cambios, y de una medida fija y general para los valores. A falta de este producto esclusivamente monetario, se ha preferido para las funciones de la moneda el producto que por sus cualidades bien conocidas de la sociedad, y que aunque está dotado de otras diversas utilidades que la monetaria, es capaz sin embargo de adquirir y servir de esta nueva utilidad.

Este producto es el oro y la plata. Los metales preciosos, fuera de las demas cualidades que reunen para llenar cumplidamente las funciones de la moneda, poseen, como se dijo ántes, la de su valor fijo é invariable. En efecto, la produccion del oro y la plata, es decir, la oferta, que es uno de los elementos del valor, es con corta diferencia constante, y por estenderse su consumo á todo el globo sin estar sujeto á mas variaciones que al progreso lento y casi imperceptible de la riqueza de todos los pueblos considerados en conjunto, la demanda será tambien estacionaria.

En tal concepto, la moneda es un producto que tiene su utilidad y su valor, lo mismo que el paño, el trigo, las máquinas, y cualesquiera otros objetos que solo podemos obtener cediendo en cambio otros productos. Pero la propiedad que mas esclusivamente á la moneda pertenece, es la de poder esclusivamente satisfacer siempre las mismas necesidades, y de servir de intermedio para las mismas transacciones, ya disminuya, ya aumente su cantidad. Sucede con ella lo que con una medida lineal, que se alarga y se acorta: en todos casos puede servir para medir igual cantidad de tela, sin mas diferencia que entrar en esta un número mayor ó menor de unidades lineales, segun sea la longitud de la medida.

Lo mismo se verifica en la moneda: segun sea mayor ó menor la masa total de monedas ecsistentes, habrá que dar mas ó ménos unidades monetarias en cambio de unos mismos productos.

Estos principios nos conducen irremisiblemente á entrar en algunas observaciones útiles sobre las ventajas del capital é interes, formado con los ahorros del producto-moneda, el cual ligeramente describiré

para manifestar mas y mas sobre la importancia de la moneda que es con la que se forma fácilmente el ahorro, ó mejor dicho, el capital.

Sentemos por principio que los capitales no son otra cosa que productos ó ahorros disponibles, y que el capital de la sociedad no se puede aumentar sino aumentando por medio de ahorro ó de una produccion mas fecunda, la masa de los productos disponibles. Teniendo una cantidad de moneda se puede disponer de ella, así para empresas ó fábricas industriales, como para hacer imposiciones á interes, interviniendo lo mismo que en las cambios; por consiguiente, si no hubiera moneda, ni el cultivador de trigo pudiera cambiarlo para convertirlo en moneda, ni ménos podia prestar esta al que á su vez necesitara de este producto para impulsar otros giros, lucrativos para sí y para el prestamista al recibir el interes respectivo, pues con la mediacion de la moneda el préstamo ha adquirido inmensas proporciones.

El precio de los préstamos, ó sea el interes de la moneda prestada, sigue la misma ley determinada por la oferta y la demanda. Cuando el interes se aumenta ó disminuye, es cuando se observa la mas ó ménos abundancia de capitales y mayor ó menor necesidad de ellos. En los paises donde abundan los capitales, el interes es escaso; y el tipo moderado del interes, es una señal infalible de la abundancia de capitales, y por consiguiente de la riqueza relativa del pais que los posee.

Pero el tipo elevado del interes no es siempre un indicio de penuria: puede ser consecuencia de una grande actividad en los trabajos productivos. En los Estados-Unidos, donde la industria del pais se ejercita en terrenos fecundos y casi limitados, los capitales son muy buscados, y por consiguiente su interes es muy crecido; y debe serlo mas en lo interior, en las cercanías de terrenos aun no roturados, que en las ciudades marítimas, en donde la oferta está mas en relacion con la demanda. La industria agrícola, cuando se ejerce en un suelo vírgen, no solo ofrece colocacion ventajosa para los capitales, sino que tambien cria nuevos consumidores para sus productos. Por esto es porque en los Estados-Unidos la poblacion se duplica cada veinticinco años, y de este modo estiende la demanda de los productos y la de los capitales, por lo que en aquel pais se mantendrá elevado el interes de los capitales, miéntras haya nuevas tierras que beneficiar, y nuevos consumidores á quienes satisfacer sus necesidades.

ARTS Split Pro

EL ELEMENTO DE LA MONEDA ES EL VALOR.

El ser la utilidad de los productos en general independiente de su valor, y el ser el valor el elemento principal de la moneda, hace que muchos no se penetren bien de la verdad de que el valor es el elemento de la utilidad monetaria, miéntras les parece evidente en cuanto á los demas productos. Si la Providencia nos diese el trigo como nos da el aire, sin tasa ni trabajo, ningun valor tendria, segun ya se deja indicado; mas no por eso dejaria de conservar su utilidad y la propiedad de servirnos de alimento. Mas se ha creido que el valor debe ser preexistente en la cosa ó materia que se quiere emplear como moneda: que no está en emplearla como moneda el poderle dar valor, sino que debe poseerlo anteriormente para recibir este uso. En otros términos, se cree que las cosas que no tienen valor no podian servir ni como moneda ni como materia para la fabricacion de la moneda.

Por último, el valor de la moneda es una de las creaciones morales reservadas al poder que representa la sociedad. La moneda es un producto eminentemente social, y cuanto mas avance la sociedad en la via de la industria y de la riqueza, mas debe acercarse el producto-moneda, á esa perfeccion que le hace apto para medir una masa mayor de valores, y para servir de intermedio en transacciones mas estensas, mas multiplicadas y de mas rápida sucesion.

Ahora bien; si se reconoce que cierta materia que carece de valor posee en grado eminente todas las demas cualidades que la hacen apta para la combinacion de una moneda mas perfecta que la fabricada con materias que tienen valor, no será dificil dar á aquella la cualidad que le falta, esto es, el valor, que es el elemento indispensable de toda moneda, fijado por la autoridad.

Para lograr este fin tan eminentemente social, basta sostener la esclusiva atribucion del poder supremo, y adviértase que el mismo interes social que ecsige el uso de este derecho, ecsige á la vez prohibir toda intervencion en el uso de esta regalía derivada é inherente de la soberanía, como establecido en beneficio de todos y de cada uno en particular. Así es que, autoriza el gobierno á los ciudadanos á dar y recibir en los pagos y cobros la moneda nacional que él fabrica, y es cosa clara que los particulares harán uso de este derecho y cumplirán con este deber con tanta mas eficacia, cuanto mas perfecta sea la moneda, esto es, cuanto mejor llene sus funciones de intermedio para los cambios.